

**ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 28 DE ABRIL DE 2017**

En Valparaíso, a 28 de abril de 2017, a las 10:15 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Raúl Mera Zirotti. Estaba presente también el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el evento de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 835.106.723 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 97,662 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
ACHURRA GONZALEZ, MARCELA	-	12.289.042	12.289.042
COSOI REIZIN, DAVID EDMUNDO	-	9.092.221	9.092.221
FARIAS MENA, DOMINGO	7.500	-	7.500
FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO	239.776	931	240.707
FRONTAURA MARZOLO, JOSE MANUEL	-	15.913.390	15.913.390
JABAT ALONSO, ANTONIO	158.283	-	158.283
LAVANCHY BARRIENTOS, SHANTAL PAOLA	-	2.543.200	2.543.200
MANCILLA PEREZ LUIS	470.465	-	470.465
MARTINI GARCIA ENRICO	227.663	-	227.663
MERA ZIROTTI, RAUL	-	2.961.207	2.961.207
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	938.265	938.265
MORA LABRA, RODRIGO ALBERTO	-	116.241.180	116.241.180
NAVARRETE AVENDANO, ANDRES	-	19.479.641	19.479.641
TORRES CATALAN, MONICA VIVIANA	-	53.865.897	53.865.897
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	48.539	-	48.539
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	38.067	600.591.456	600.629.523
TOTAL	1.190.293	833.916.430	835.106.723

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
ACHURRA GONZALEZ, MARCELA	12.289.042	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	12.289.042
COSOI REIZIN, DAVID EDMUNDO	9.092.221	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	9.092.221
FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO	931	SOLETIC MIRANDA MILENA	931
FRONTAURA MARZOLO, JOSE MANUEL	15.913.390	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI	15.913.390
LAVANCHY BARRIENTOS, SHANTAL PAOLA	2.543.200	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	2.543.200
MERA ZIROTTI, RAUL	2.961.207	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	2.961.207
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	938.265	INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	786.456
		MOLTEDO GHIO, GILDA	76.157
		MONTALBETTI MACCHI, BRUNO	75.652
MORA LABRA, RODRIGO ALBERTO	116.241.180	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERS	112.532.000
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	3.709.180
NAVARRETE AVENDANO, ANDRES	19.479.641	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV	19.479.641
TORRES CATALAN, MONICA VIVIANA	53.865.897	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	10.813.570
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	12.327.508
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	23.324.819
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	7.400.000
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	600.591.456	BILBAO GARCIA JUAN ESTEBAN	227.663
		GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	597.102.429
		INVERSIONES EURONEGOCIOS LTDA.	909.088
		INVERSIONES PETALONIA S.A.	52.631
		INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	423.774
		LAS VIOLETAS S.A.	48.682
		PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA	1.769
		PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO	1.769
		PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	165.428
		SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA L	251.320
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.185.405
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	93.725
		URENDA SALAMANCA, MARIA BEATRIZ	42.591
		URENDA SALAMANCA, MARIA CAROLINA	42.591
		URENDA SALAMANCA, MARIANA MACARENA	42.591

El quórum de acuerdos por tanto es de un 97,662 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deban ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 835.106.723 acciones equivalente al 97,662 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO. CONVOCATORIA

A continuación el Presidente dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias previas a la celebración de esta junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 12, 13 y 21 de abril de 2017, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 12 de abril de 2017, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los antecedentes señalados en los puntos ii) y iii) precedentes. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a Directores junto a su perfil profesional; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 12 de abril de 2017. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 22 de abril de 2017.

CUARTO. LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podía agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos

QUINTO. ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA

El Presidente hizo presente que el Acta de la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 2016, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Señaló además que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

SEXTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

El Presidente expresó que en su carta, incluida en la Memoria, se refirió con detalle a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2016, por lo que se ponía a disposición de los accionistas para consultas.

No hubo consultas.

SÉPTIMO. BALANCE ANUAL

Señaló a continuación el Presidente que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2016, el que ha sido sometido a la auditoría externa de los señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, el informe fue oportunamente revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. El balance consolidado arroja una utilidad de US\$ 12.057.367,53 para el ejercicio 2016.

Expresa el Presidente que este es el octavo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distribible de 2016.

En base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas recibieron o tuvieron a su disposición oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, el Presidente sometió a la aprobación de la junta, la Vigésimo Octava Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2016.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes y con la expresa votación favorable de AFP Provida, acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria Anual y Balance General de Agencias Universales S.A. correspondiente al ejercicio 2016.

OCTAVO. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Indicó a continuación el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2016. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior cuando las disponibilidades financieras lo permiten, se propone el pago de un dividendo de US\$ 0,00705 por acción, lo que totaliza la suma de US\$6.028.431,67, para pagar a contar del día 23 de mayo de 2017, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Asimismo, propuso destinar el saldo de US\$6.028.935,86 a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Explicó que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$ 3.625.609,97 y adicionalmente se reparte un 20% de la utilidad como dividendo adicional equivalente esto a US\$2.402.821,70.-

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes o representados, y con la expresa votación a favor de AFP Provida, aprobó lo expuesto por el Presidente.

NOVENO. CUENTAS DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo anterior, el Secretario informó los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2016, y considerado el dividendo antes acordado destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	46.536.896,68
Otras reservas	US\$	(38.560.349,39)
Ganancias Acumuladas	US\$	164.080.346,09

TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US\$	172.056.893,38
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US\$	<u>13.425.459,24</u>
PATRIMONIO TOTAL CONSOLIDADO	US\$	<u>185.482.352,62</u>
		=====

Hizo notar que el valor de la acción, con relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, es de US\$ 0,05442.- El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,20121 dólares por acción.

DÉCIMO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la vigésimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:



- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

UNDÉCIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores **PricewaterhouseCoopers** como Auditores Externos para el Ejercicio 2016 de la sociedad.

Indicó que procede en esta oportunidad la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2017, haciendo presente que el Comité de Directores, por mayoría de sus integrantes y el Directorio, acordaron recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a Ernst & Young como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvieron para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta que se levante de esta asamblea.

El Comité de Directores, recomendó al Directorio para que éste a su vez recomiende a la Junta de Accionistas la designación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2017 como primera opción, y como segunda alternativa a Ernst & Young si mantiene sus condiciones económicas, dado el amplio conocimiento que éstos últimos también tienen del grupo.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2016 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando ganadora PWC, y que para 2017 mantiene sus condiciones económicas. Las cotizadas el 2016 fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PWC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PWC estimó 9.000 horas en su trabajo anual en la cotización del año 2016, para todo el grupo y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo, horas y recursos destinados que mantiene para el 2017. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, el año pasado se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoció que tanto Ernst & Young como PWC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años. Actualmente PWC, cumplió su cuarto año siendo auditor externo del grupo, e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual del Grupo GEN. Para el socio a cargo, don Javier Gatica, también es su cuarto año a cargo del proceso, y ha demostrado ser conocedor de la realidad de GEN, mientras que para las filiales de GEN, CMC y AGUNSA el señor Gatica recién cumplió su primer año como socio a cargo.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PWC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PWC está debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PWC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PWC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PWC-, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su cuarto año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2016, al hecho de que PricewaterhouseCoopers recién ha cumplido cuatro años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young, a que mantendrá sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de GEN, en especial de todo el proceso que significó la venta de una línea de negocio que se tradujo en una disminución de las operaciones para CMC y AGUNSA, pero que se mantienen algunos temas en desarrollo, estima que PWC pondera como la mejor alternativa para el año 2017, y la sigue Ernst & Young. Por lo tanto, el comité recomienda como alternativas, primera opción para PWC y luego, como segunda opción a Ernst & Young, dado que también presentan un alto grado de conocimiento del grupo siempre y cuando, en la eventualidad que no se opte por PWC, E&Y mantenga los honorarios cotizados en el 2016.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la señora Mónica Torres Catalán, en representación de AFP Provida y el señor Rodrigo Mora Labra en representación de Moneda S.A., expresaron su oposición a la designación de PWC como auditores externos. No hubo otros comentarios o deliberaciones.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de AFP Provida S.A. y de Moneda, que votaron en contra, aprobó la proposición de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2017. En consecuencia fue aprobada la propuesta con el 79,63% de las acciones asistentes.

DUODÉCIMO. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Señaló el señor Urenda que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde la renovación total del Directorio por renuncia de la Directora señora Ana Bull Zúñiga, informando que el Directorio nombró en su reemplazo hasta esta junta a don Felipe Morandé Lavín.

Señaló que el actual Directorio de Agencias Universales S.A. estaba constituido por los señores Cristián Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Felipe Morandé Lavín, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Rodrigo Zegers Reyes. Corresponde entonces designar a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un período de tres años.

Señaló que se procederá a votar en la papeleta que dice "Materia: Elección de Directores". Ahí están señalados los postulantes. Informó que el señor Rodrigo Zegers Reyes ha sido propuesto como Director independiente por el accionista por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Pionero Fondo de Inversión y la señora Marcela

Achurra González ha sido propuesta como Director independiente por el accionista AFP Provida los que han aceptado su nominación y presentado su declaración jurada de independencia. A su vez Grupo Empresas Navieras S.A. ha presentado como candidatos a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Felipe Morandé Lavín, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasado dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Candidatos / Votantes	Acciones	Achurra, Marcela (IND)	Gardeweg, Francisco	Montalbetti, Franco	Morandé, Felipe	Urenda, Beltrán	Urenda, José M.	Zegers, Rodrigo (IND)
ACHURRA GONZALEZ, MARCELA	12.289.042	12.289.042	-	-	-	-	-	-
COSOI REIZIN, DAVID EDMUNDO	9.092.221	9.092.221	-	-	-	-	-	-
FARIAS MENA, DOMINGO	7.500	7.500	-	-	-	-	-	-
FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO	240.707	-	-	-	-	-	240.707	-
FRONTAURA MARZOLO, JOSE MANUEL	15.913.390	15.913.390	-	-	-	-	-	-
JABAT ALONSO, ANTONIO	158.283	-	-	-	-	-	158.283	-
LAVANCHY BARRIENTOS, SHANTAL PAOLA	2.543.200	2.543.200	-	-	-	-	-	-
MANCILLA PEREZ LUIS	470.465	-	-	-	-	-	470.465	-
MARTINI GARCIA ENRICO	227.663	-	-	-	-	-	227.663	-
MERA ZIOTTI, RAUL	2.961.207	2.961.207	-	-	-	-	-	-
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	938.265	-	-	938.265	-	-	-	-
MORA LABRA, RODRIGO ALBERTO	116.241.180	9.241.180	-	-	-	-	-	107.000.000
NAVARRETE AVENDANO, ANDRES	19.479.641	19.479.641	-	-	-	-	-	-
TORRES CATALAN, MONICA VIVIANA	53.865.897	53.865.897	-	-	-	-	-	-
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	48.539	-	-	-	-	48.539	-	-
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	600.629.523	-	120.542.689	119.604.424	120.542.689	120.494.150	119.445.571	-
TOTAL ACCIONES	835.106.723	125.393.278	120.542.689	120.542.689	120.542.689	120.542.689	120.542.689	107.000.000
Porcentaje	100,0000%	15,0163%	14,4344%	14,4344%	14,4344%	14,4344%	14,4344%	12,8127%

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Agencias Universales S.A., por un período de tres años, la señora Marcela Achurra González y los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Felipe Morandé Lavín, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Rodrigo Zegers Reyes.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 90 y 91. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el año 2016 de MUS\$1.415,4. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2016 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Corresponde ahora que esta Junta apruebe la remuneración y gastos del directorio del ejercicio 2016 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes con votación favorable del representante de AFP Provida, que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2016 y que para el ejercicio 2017, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2017 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

DÉCIMO TERCERO. COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Expresó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015, quedó integrado por los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa y Rodrigo Zegers Reyes. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2016 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2016, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación de auditores externos y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

En lo relativo a las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relacionados con contratos vigentes estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. Un mayor detalle de su gestión se indicó en la Memoria.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2016, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Indicó que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2017 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de éste Comité serán fijadas anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para cada uno de los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte, el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. La Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre

de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que cada director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En función de lo señalado precedentemente, el Presidente propuso para el ejercicio 2017 como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la suma de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto que será entonces de 672,12 UF por el año. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración y presupuesto lo sugerido por el Presidente.

DÉCIMO CUARTO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2017

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que el Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2017, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con el voto favorable de AFP Provida.

DÉCIMO QUINTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas debían ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2016 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, efectuaron negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 150 a 160 de la Memoria Anual) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

DECIMO SEXTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados la señora Marcela Achurra González y los señores Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Rodrigo Mora Labra y Beltrán Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente. No hubo intervenciones.

A M

El Presidente, junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Asamblea a las 11:00 horas.



José Manuel Urenda Salamanca
Presidente



Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Marcela Achurra González

Antonio Jabat Alonso

Franco Montalbetti Moltedo

Rodrigo Mora Labra

Beltrán Urenda Salamanca

Raúl Mera Zirotti
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Agencias Universales S.A., celebrada el día 28 de abril de 2017.



Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Santiago, 9 de mayo de 2017.